MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio[1]

2025

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

COCEMFE CASTILLA Y LEÓN

Régimen Jurídico[2]

LEY 1/2002, de 22 de marzo

Registro de Asociaciones[3]

Registro de Asociaciones Delegación Territorial de Palencia de la Junta de Castilla y León

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción[4]	CIF
Número 24 de la sección SEGUNDA	17 de octubre de 2005	G34223859

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
CALLE GASPAR ARROYO	6	34005

Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
PALENCIA	PALENCIA	979745840

Dirección de Correo Electrónico	Fax:
coordinacion@cocemfecyl.es	979745840

2. FINES ESTATUTARIOS[5]

a) La promoción y reivindicación de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica defendiendo los intereses generales de este colectivo.
b) Promover la coordinación de servicios comunes, estimular el trabajo en red entre las entidades miembro y asesorar a las Federaciones y demás miembros que la integran en las actividades generales en el ámbito autonómico, orientando e impulsando su actuación.
c) Fomentar e instar la constitución de Federaciones y la actividad entre las personas con discapacidad física y orgánica para una mejor defensa de las condiciones de vida de los mismos.
d) Promover y desarrollar la participación de la Confederación en todos aquellos Organismos Públicos o Privados cualesquiera que sea su ámbito, que a modo directo o indirecto puedan contribuir a la realización de los fines de la Confederación y/o redundar en beneficio de las personas con discapacidad física y orgánica y de su integración social.
e) Realizar acciones encaminadas a lograr la plena integración, laboral, educativa, accesibilidad universal, sanidad, cultura, y al ocio y tiempo libre.
f) Contribuir en la Comunidad Autónoma de Castilla-León al desarrollo legislativo de aquellas materias que afecten a las personas con discapacidad física y orgánica.
g) Fomentar la creación y desarrollo de las secciones juveniles dentro de las Asociaciones adheridas a las Federaciones integradas en la Confederación.
h) Creación y desarrollo del Área de la mujer con discapacidad.
i) Promover acciones de investigación e innovación en beneficio de las personas con discapacidad física y orgánica de Castilla y León.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios[6]
	93	

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas[7]

Asociaciones civiles de personas con discapacidad de Castilla y León

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS[8]

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad[9]

Promoción de la autonomía personal, la inclusión social, la defensa de derechos y el fortalecimiento del movimiento asociativo de las personas con discapacidad física y orgánica en Castilla y León.

Servicios comprendidos en la actividad[10]

Información, orientación y asesoramiento especializado a personas con discapacidad física y orgánica y sus familias.

Promoción de la autonomía personal y la vida independiente.

Servicios de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, apoyo psicológico y atención social.

Rehabilitación domiciliaria y atención integral en el medio rural.

Asistencia personal y apoyo a proyectos de vida independiente.

Inserción socio laboral, orientación laboral, intermediación con empresas y formación para el empleo.

Promoción de la accesibilidad universal, eliminación de barreras y asesoramiento técnico. Alfabetización digital, nuevas tecnologías y productos de apoyo. Apoyo psicosocial, formación y acompañamiento a familias cuidadoras. Actividades de ocio, deporte adaptado, participación social y sensibilización comunitaria. Asesoramiento jurídico y defensa de derechos. Información, coordinación, asistencia técnica y fortalecimiento de las entidades miembro. Diseño, gestión y evaluación de proyectos sociales. Investigación, innovación social, calidad y mejora continua. Incidencia política, representación institucional y promoción del movimiento asociativo de las personas con discapacidad física y orgánica.

Breve descripción de la actividad[11]

COCEMFE Castilla y León desarrolla una actividad integral dirigida a promover la autonomía personal, la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica y de sus familias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La actividad se desarrolla mediante una red de programas y servicios especializados que abarcan la atención socio sanitaria, la rehabilitación funcional, la promoción de la vida independiente, la asistencia personal, la inserción socio laboral, el apoyo psicosocial, la accesibilidad universal, la alfabetización digital, el asesoramiento jurídico, el ocio inclusivo, el deporte adaptado y la sensibilización social. Asimismo, la Confederación impulsa el fortalecimiento del movimiento asociativo mediante acciones de coordinación, representación institucional, asistencia técnica, formación y apoyo a sus entidades miembro, promoviendo el trabajo en red, la innovación social, la calidad y la mejora continua. Todas estas actuaciones se desarrollan desde un enfoque centrado en la persona, favoreciendo la permanencia en el entorno comunitario, especialmente en el medio rural, y contribuyendo al ejercicio efectivo de los derechos reconocidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta actividad se presta de forma continuada en las nueve provincias de Castilla y León mediante programas propios y actuaciones financiadas por administraciones públicas y entidades privadas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad[12]

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	46
Personal con contrato de servicios	8
Personal voluntario	12

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE[13]	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	

Aprovisionamientos	343,87
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	702.580,68
Otros gastos de la actividad	284.037,54
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	283.359,67
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	677,87
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	17.859,73
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**1.004.821,82**

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Cuotas de asociados	

Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)[14]	193.999,07
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil[15]	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública[16]	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	637.471,09
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	360,92
c. Otros	174.416,04
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	**1.006.247,12**

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Más de 13.000 personas atendidas de forma directa e indirecta durante el ejercicio, pertenecientes al colectivo de personas con discapacidad física y orgánica, sus familias, personas cuidadoras, entidades miembro de la Confederación y profesionales, a través de los distintos programas y servicios desarrollados por COCEMFE Castilla y León en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma. Asimismo, la actividad de la entidad se desarrolló en coordinación con 94 entidades miembro.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad física y orgánica residentes en Castilla y León.

Personas en situación de dependencia y con necesidades de apoyo para la promoción de su autonomía personal y vida independiente.

Familias y personas cuidadoras.

Personas con discapacidad demandantes de empleo.

Entidades miembro de COCEMFE Castilla y León y sus profesionales.

Personas voluntarias.

Profesionales de los ámbitos social, sanitario, educativo y comunitario.

Administraciones públicas, empresas y otras entidades colaboradoras.

Ciudadanía participante en acciones de sensibilización, formación y promoción de los derechos de las personas con discapacidad

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:[17]

Con carácter general, podrán acceder a los distintos servicios y programas las personas con discapacidad física y orgánica, sus familias y personas cuidadoras, así como las entidades miembro de COCEMFE Castilla y León, siempre que cumplan los requisitos específicos establecidos para cada servicio o programa. En aquellos programas financiados mediante convocatorias públicas o privadas se aplicarán los criterios de acceso previstos en las correspondientes bases reguladoras, atendiendo, entre otros aspectos, al tipo de discapacidad, situación de dependencia, residencia en Castilla y León, situación socio laboral o necesidades de apoyo detectadas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

-Las personas beneficiarias reciben una atención integral, personalizada y multidisciplinar, adaptada a sus necesidades individuales, mediante servicios de información y asesoramiento, atención social, apoyo psicológico, fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, asistencia personal, orientación e inserción laboral, accesibilidad universal, nuevas tecnologías, formación, apoyo a familias, ocio inclusivo, deporte adaptado, asesoramiento jurídico y promoción de la vida independiente. La intensidad de la intervención se determina mediante valoración profesional y se ajusta a las características y objetivos de cada persona o entidad beneficiaria.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Durante el ejercicio, COCEMFE Castilla y León ha desarrollado de forma continuada su actividad en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma mediante programas y servicios dirigidos a la promoción de la autonomía personal, la vida independiente, la inclusión social, la defensa de derechos y el fortalecimiento del movimiento asociativo de las personas con discapacidad física y orgánica.

A lo largo del ejercicio se ha prestado atención directa e indirecta a más de 13.000 personas, desarrollando un total de 68 programas y proyectos, con la colaboración de 94 entidades miembro y gestionando más de 1,5 millones de euros destinados a actuaciones de interés social.

Entre los principales resultados alcanzados durante el ejercicio destacan:

Prestación de servicios de promoción de la autonomía personal y vida independiente, beneficiando a 4.931 personas mediante actuaciones de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, apoyo psicológico, atención social, formación y orientación profesional.

Desarrollo de programas de accesibilidad universal, alfabetización digital, productos de apoyo y nuevas tecnologías, alcanzando a 2.323 personas beneficiarias.

Desarrollo de programas de apoyo psicosocial dirigidos a familias y personas cuidadoras, con 2.018 personas beneficiarias, mediante grupos de ayuda mutua, formación, asistencia personal, alfabetización digital y actividades de ocio terapéutico.

Prestación de servicios de orientación e inserción laboral a 482 personas, gestionando 199 ofertas de empleo, facilitando la contratación de 123 personas y desarrollando acciones formativas para 117 participantes.

Desarrollo de actuaciones de sensibilización, incidencia social y defensa de derechos que alcanzaron a más de 12.000 personas, generando además aproximadamente 35.000 impactos de difusión y sensibilización.

Consolidación del trabajo en red con las entidades miembro mediante acciones de asesoramiento, coordinación, fortalecimiento asociativo, representación institucional e innovación social, destacando la incorporación de una nueva entidad federada de ámbito provincial durante el ejercicio y el inicio del diseño del Plan Estratégico 2026-2030.

Mantenimiento de elevados niveles de calidad y satisfacción, alcanzando una valoración media de 9,58 por parte de las entidades miembro, 9,42 respecto a los servicios prestados y 9,61 entre los profesionales de la organización.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Muy alto. La actividad desarrollada durante el ejercicio ha contribuido de manera directa al cumplimiento de los fines estatutarios de COCEMFE Castilla y León, promoviendo la defensa de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la vida independiente, la inclusión social, el fortalecimiento del movimiento asociativo y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Asimismo, la entidad ha reforzado su presencia institucional, el trabajo en red con las entidades miembro y la cooperación con las administraciones públicas y otros agentes sociales, consolidándose como organización de referencia en el ámbito de la discapacidad física y orgánica en Castilla y León.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN[18]

A. Medios Personales[19]

- Personal asalariado Fijo

Número medio[20]	Tipo de contrato[21]	Categoría o cualificación profesional[22]
36	100	Categoria profesional 2- técnico Medio

- Personal asalariado No Fijo

Número medio[23]	Tipo de contrato[24]	Categoría o cualificación profesional[25]
10	501	Categoria profesional 2- técnico Medio

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio[26]	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y CONSULTORIA EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

- Voluntariado

Número medio[27]	Actividades en las que participan
12	Acompañamientos en actividades de ocio y deporte adaptado, acciones de sensibilización, apoyo a la vida independiente de las personas con discapacidad.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Local en régimen de cesión municipal	Gaspar Arroyo, 6 Bajo en Palencia

Características
Oficina de servicios de 70 metros cuadrados de superficie. Habilitada con un despacho, un baño adaptado y 6 puestos de trabajo.

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Local en régimen de cesión municipal	Centro Efides Calle República Dominicana,11 en Palencia

Características
Oficina de servicios de 20 metros cuadrados de superficie. Habilitada con un despacho y 3 puestos de trabajo.

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización

1	Local en régimen de cesión municipal	Polígono Industrial Campondón, 63 en Guardo (Palencia)

Características

Centro Multiservicios actualmente en reforma y habilitación de instalaciones para servicios de rehabilitación

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos
1	Equipo Magnetoterapia Portátil Varimag 2CVARIMAG 2G+ camilla A
1	Camilla eléctrica dos cuerpos FM-CE-MO20-62
1	Camilla Bobath Eléctrica de 2 cuerpos CE-BOBATH RE A19U-200
1	Taburete Economy Fisiomaret con Respaldo
1	Lámpara de infrarrojos LS Infra Timer (dos potencias disponibles) - Potencia: 150 W
1	Base rodable de pie 4 kg: Para lámparas LE-35, Luxiflex, LS Plus y LS Infra 150
1	Espaldera de 1 cuerpo en madera de haya barnizada
1	Juego de paralelas para ejercicios de marcha. Plegables y regulables en altura 3 metros
1	Espejo Abatible y movil con luna cuadriculada sobre Base Rodable
1	Bicicleta estática reclinable Artic Comfort Bh Fitness con pantalla TFT
1	Combimed 4000: Combinado de Electroterapia, Ultrasonido y Láser 905 nm. Línea Elekta
1	MOTOMED MUVI
1	MUÑEQUERA TALLA M
1	GUIA DE PIERNAS CON CORREAS
1	ESCALERA RAMPA METÁLICA 4 ESCALONES
1	MOWoOT II - Cinturón - Talla M - B.19.10.21299 M
1	MOWoOT II - Dispositivo Sobremesa - C1731128
1	MOWoOT II - Fuente Alimentación
1	MOWoOT II - Conector de Bloqueo
1	MOWoOT II - Cinturón - Talla L - B.19.10.21308
1	Silla eléctrica salvaescalera IBER-5-L
1	HANDBIKE ELEC.+ SILLA
1	SILLA EXT. INVACARE G50
1	SCOOTER PEQ. DESMONTABLE 4 RUEDAS BAT. EXT. 18 AH
1	Roket Pro con inclinación al suelo
1	Colchoneta para Roket Pro 150x150x15 cms
1	La maleta Roja
1	Pasillo oscilante de gateo
1	Rulo 80x60+interior
1	Almohadon gigante
1	HAMACA DE LICRA
1	CABALLO PLANO
1	COLUMPIO T
1	TRAPECIO
1	SOFTWARE REHABILITACION COGNITIVA TELEGRADIOR
1	ASUS--CoolPCGamer XI -- i7 6700 / Nvidia GTX 1060 6Gb / 8GB DDR4 / SSD 128Gb + 1Tb / H17
	Monitor: Samsung LS22F350H 22" LED

1	Oculus RiW+ 2 Mandos Touch
1	LeapMoKonControler
1	Oculus GO
1	Oculus touch
1	Pizarra digital interactiva táctil
1	Proyector EPSON EB-SOE proyector 3200 lúmenes 3LCD SVGA
1	Ordenador táctil
1	Pahl estanteria 64X60 blanco/verde
1	Linnmon/alex n mesa escritorio 120x60 blanco
1	Puff Lavable Comby azul
1	Puff relax polipiel indoor Naranja
1	Puff Butaca Polipiel Indoor Verde
1	Flintan Silla trabajo VISSLE negro
1	Stoljan silla sala juntas Blanco/negro
1	Vinilo decorativo empresa
1	Vinilo decorativo psicologo
1	vinilo decorativo conceptos terapia
1	Vinilo decorativo fisioterapia
1	Vinilo decorativo sala logopedia
1	Fotomural vinilo playa relax sala estimulacion
1	Diván con somier de láminas
1	Colchón espuma
1	Librería
1	Mueble sala TIC
1	1 x Alfombra shaggy con efecto 3D TOMETTE - poliéster - 120 x 170 cm - Multicolor
1	1 x Mueble de COCINA JANIS - Tapa símil hormigón - Color Blanco
1	2 x Taburete de bar CALAS - Polipropileno - Color blanco

C. Subvenciones públicas[28]

Origen	Importe	Aplicación
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF)	90.999,36 €	Programas destinados a prestar servicios en el medio rural
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF)	126.357,00 €	Programas destinados a prestar servicios en el medio rural
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF)	149.475,00€	Programas destinados a prestar servicios en el medio rural
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF)	18.000,00 €	Programas destinados a prestar servicios en el medio rural
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF)	4.800,00 €	Programas destinados a prestar servicios en el medio rural

Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF)	7.000,00 €	Programas destinados a prestar servicios en el medio rural
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (subvenciones con cargo al 0,7 % del IRPF)	3.000,00 €	Programas destinados a prestar servicios en el medio rural
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Vivienda)	43.200,00 €	Promoción vivienda accesible
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Sanidad)	6.000,00 €	Promoción sanidad
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Nominativa)	70.000,00 €	Apoyo familias, sepap, orientación
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Mujer)	1.700,00 €	Contra violencia mujer
Ayuntamiento de Palencia	4.760,72 €	Jornadas
Ayuntamiento de Palencia	12.247,93 €	Accesibilidad
Ayuntamiento de Palencia	1.500,00 €	Mujer
Ayuntamiento de Palencia	5.000,00€	Hackaton
Ayuntamiento de Palencia	6.403,70€	Accesibilidad en Comercios
Diputación de Palencia	13.000,00€	Convenio Deporte
Diputación de Palencia	1.500,00€	20 Aniversario
Diputación de Palencia	5.300,00€	
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León –Programa Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para personas con discapacidad FSE 2024	62.568,00€	Servicios de integración sociolaboral y formación para el empleo.
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León –Proyecto Mujer FSE	4.659,38€	Mujer

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto[29]	Origen[30]	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria[31]	Importe

		------

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad de COCEMFE Castilla y León se organiza mediante una estructura funcional que integra servicios de atención directa a personas con discapacidad física y orgánica y sus familias, actuaciones de apoyo y fortalecimiento del movimiento asociativo y acciones de representación institucional, incidencia social y defensa de derechos.

La prestación de los servicios se realiza desde la sede de la Confederación y mediante una red de profesionales que desarrollan actuaciones presenciales y telemáticas en las nueve provincias de Castilla y León, favoreciendo especialmente el acceso de las personas residentes en el medio rural.

La organización de la actividad se articula en las siguientes áreas funcionales:

Área de promoción de la autonomía personal y vida independiente, que comprende los servicios de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, apoyo psicológico, atención social, asistencia personal, rehabilitación domiciliaria, accesibilidad universal, productos de apoyo, nuevas tecnologías y promoción de la vida independiente.
Área de empleo y formación, responsable de la orientación laboral, intermediación con empresas, formación para el empleo y acompañamiento en los procesos de inserción laboral de las personas con discapacidad.
Área de apoyo a familias y atención psicosocial, que desarrolla actuaciones de acompañamiento, formación, grupos de ayuda mutua, apoyo emocional y asesoramiento a personas cuidadoras y familiares.
Área de fortalecimiento asociativo, encargada del asesoramiento, coordinación, formación, asistencia técnica y apoyo a las entidades miembro de la Confederación, favoreciendo el trabajo en red y el intercambio de buenas prácticas.
Área de sensibilización, defensa de derechos e incidencia social, que impulsa campañas de información, accesibilidad, igualdad, participación social, representación institucional y promoción de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.

La ejecución de las actuaciones se desarrolla mediante equipos multidisciplinares y en coordinación permanente con las administraciones públicas, entidades sociales, empresas colaboradoras y las entidades miembro de COCEMFE Castilla y León, garantizando una atención integral, personalizada y de calidad

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Miriam Aguilar Aguado	Presidenta	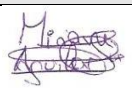
Eugenio Sánchez Redondo	Vicepresidente	
Mª Asunción Berrojo Guerrero	Tesorera	
Pilar Fernández Ortega	Secretaria	
Elena Verdeja Mediavilla	Vocal	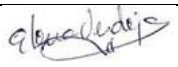
Mª Jesús Delgado de Liras	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

[1] Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

[2] Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

[3] Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

[4] La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

[5] Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

[6] Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

[7] Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

[8] La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

[9] Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

[10] Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

[11] Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

[12] Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

[13] Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

[14] En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

[15] Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
[16] Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

[17] Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

[18] Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

[19] Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

[20] Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

[21] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[22] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[23] Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

[24] Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[25] Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

[26] Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

[27] En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

[28] Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

[29] Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

[30] Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

[31] Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.